



## Ajuntament de Bellvei

---

### **ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BELLVEI Y ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP LA MUNTANYETA DE BELLVEI**

El Alcalde del Ayuntamiento de Bellvei, el señor Gerard Colet Mañé.

El presidente de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP LA MUNTANYETA DE BELLVEI, el señor JUAN JOSE FERNANDEZ GORDO, con domicilio a efectos del presente convenio en la calle Montserrat, s / n, con CIF-G43060623.

Y con la asistencia del señor Manuel Pahissa Casas, secretario del Ayuntamiento de Bellvei, a los efectos previstos en el artículo 3.2i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

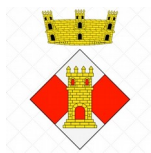
### **ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2021 se aprobó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Bellvei y la asociación DE PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP LA MUNTANYETA DE BELLVEI que tiene por objeto establecer las condiciones en las que se concede una aportación económica de forma directa en el ejercicio económico 2021 con el objetivo de subvencionar sus actividades vinculadas con el ámbito de la educación del municipio y el fomento de las actividades culturales, juveniles, deportivas y educativas.

Concretamente, la asociación centra la atención y su ámbito de actuación en los niños del municipio, ya sea con actuaciones de colaboración en las mejoras de las infraestructuras de la escuela de Bellvei, en la organización y colaboración en sus fiestas o en la realización de actividades extraescolares y la oferta de servicios de acogida matinales.

El importe inicial del Convenio para esta actividad se subvencionó por 2.000,00 € y se hizo efectivo el 50% del pago en fecha 03/24/2021, el otro 50% en fecha 08/17/2021.

En fecha 03/25/2021 la asociación DE PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP LA MUNTANYETA DE BELLVEI antes llamada AMPA Escuela La Muntanyeta, celebra una asamblea donde se acuerda el nombramiento de las personas titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad y se modifica el nombre de la asociación.



## Ajuntament de Bellvei

---

Dadas las circunstancias actuales junto con las vividas el año anterior con la Covidien 19, y con la motivación de poder ofrecer más actividades y mejoras a los niños del municipio, el departamento de enseñanza ha considerado oportuno ampliar la subvención concedida a la asociación ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP LA MUNTANYETA DE BELLVEI, por importe de 1.000,00 €.

El pago de la aportación económica detallada, se realizará la posterior firma del presente convenio, y se hará efectiva de la siguiente manera:

- a. El 50% del importe total (500 euros) a la firma de este Convenio.
- b. El 50% del importe (500 euros) una vez justificada la subvención y su destino a las actividades propias de la AMPA.

La asociación ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP LA MUNTANYETA DE BELLVEI, deberá justificar los gastos efectuados por el cumplimiento del objeto del anexo hasta el importe de la aportación económica municipal, antes del 31 de enero del año siguiente al de la subvención concedida.

En lo no previsto en este anexo será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y demás legislación de régimen local reguladora de subvenciones públicas y de procedimiento administrativo. Las cuestiones litigiosas que se deriven serán resueltas en vía administrativa por el órgano competente y, en su caso, ante la jurisdicción contencioso administrativa.

El Ayuntamiento de Bellvei queda liberado de cualquier responsabilidad en que pueda incurrir en la asociación en sus actividades externas unidas a este anexo.

En prueba de conformidad con el contenido de este anexo, las partes lo firman por triplicado en el lugar y la fecha que se señalan.